



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes puntos:

1. Cantidad de hidroaviones disponibles y operativos en el área del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.
2. Cantidad de hidroaviones provistos a las Provincias de Neuquén, Río Negro, y Chubut, respectivamente, que se encuentran efectivamente operando en los focos de incendios existentes en cada una de ellas.
3. Cantidad de helibaldes destinados a hacer frente a los focos ígneos existentes en las Provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut respectivamente, informando, a los fines de contar con datos ambientales precisos, si se ha dispuesto la utilización de retardantes y/o supresores.
4. Informe cantidad de trabajos de prevención de incendios forestales y de remoción de residuos y combustibles vegetales realizadas durante el año en curso en las zonas de las provincias patagónicas afectadas.
5. El Presupuesto 2021 destina para el área de Acciones del Servicio Nacional de Manejo del Fuego, el 0,0033% del mismo, a lo que se suma el incremento de \$ 3.000 millones a raíz de la incorporación del Fondo Nacional del Manejo del Fuego, constituido a partir de la aplicación de una alícuota del 3 por mil de las primas de seguros, que permite una recaudación de \$ 2.640 millones aproximadamente. Deberá informar si se efectuó la incorporación del Fondo a las partidas presupuestarias correspondientes.
6. Informe las razones por las cuales el Fondo Nacional del Manejo del Fuego no aparece en el listado de fondos fiduciarios presupuestados en el año 2021.
7. Detalle la asignación efectuada de los recursos provenientes del Fondo Nacional del Manejo del Fuego, sus erogaciones y gastos con la respectiva formalización de las operaciones efectuadas durante el año 2021.
8. Atento la gravedad de la situación y la urgencia con que debe procederse, y a efectos de agilizar los procedimientos de contratación y de adquisición de bienes y servicios y los plazos



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

previstos para ellos, a tenor de la normativa que rige en el ámbito de la actividad estatal, informe acerca de los medios jurídicos y contables previstos a tal fin.

CERVI Mario Pablo
Diputado de la Nación

Cofirmantes: Antola, Marcela

Berhongaray Martin Antonio

Brouwer de Koning, Gabriela

Cacace, Alejandro

Carrizo, Ana Carla

De Loredo, Rodrigo

Martinez, Dolores

Tavela, Danya

Tejeda, Maria Victoria

Tetaz, Martin Alberto

Yacobitti, Emiliano B.



“2021 Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la inexplicable y pobre reacción del Gobierno Nacional a los devastadores incendios que padecen las Provincias de Neuquén, Río Negro Y Chubut, sumado a los exiguos medios aéreos y terrestres destinados a tal fin, y la reticencia oficial a utilizar los fondos públicos asignados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación a destinar los fondos con los que cuenta presupuestariamente y también los provenientes del fideicomiso financiero y de administración del Fondo Nacional del Manejo del Fuego, que multiplicó los recursos destinados al Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), resulta imprescindible y urgente contar con información oficial en relación al tema en cuestión.

El Gobierno Nacional no ha emitido información oficial acerca de los recursos que ha destinado a sofocar los focos ígneos de la Patagonia, ni del Plan de sofocación elaborado a tal fin, la improvisación reinante ha llevado a los propios pobladores de las zonas afectadas a organizarse por sus propios medios, con la ayuda de organizaciones intermedias y ciudadanos comprometidos con la situación.

La inacción del Gobierno Nacional en la adquisición y contratación de los bienes y servicios con los cuales atender estas situaciones, ocasiona hoy un grave problema institucional dado que resulta gravoso y prácticamente imposible recurrir a los procedimientos administrativos a los cuales el Estado debe ajustar su actuar. La cartera ministerial requerida deberá informar bajo que modalidad prevé efectuar las compras y contrataciones con destino a sofocar los incendios patagónicos.

En el caso de la Provincia del Neuquén, se encuentran afectadas más de 4000 hectáreas de la zona de Aluminé, en el caso de la Provincia de Río Negro se han debido evacuar los pobladores de las zonas perjudicadas cercanas a la Ciudad de Bariloche y en la Provincia de Chubut se encuentran seriamente afectados los departamentos Río Senguer, Futaleufu, Cushamen y Tehuelches.

Por ello, solicito que de manera urgente se de curso al requerimiento de informes formulado.

Mario Pablo Cervi
Diputado de la Nación